



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02-F-01	MANDAMIENTO DE PAGO COBRO COACTIVO	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 3
---------------------------	------------------------------------	------------------	------------

## MANDAMIENTO DE PAGO

Proceso Administrativo Coactivo No. 2025-247

Sogamoso, 30 de abril de 2025

Obran al Despacho para su cobro, por medio del Procedimiento Administrativo de cobro por Jurisdicción Coactiva, la Liquidación oficial No. **627 de 09 de agosto de 2024**, en la cual obra una obligación clara, expresa y actualmente exigible, a favor del municipio de Sogamoso y en contra de **DESARROLLADORA RESIDENCIAL IWOKA S.A.S.**, identificado con NIT. No. **9004742811**, por concepto de Impuesto Predial y demás; correspondiente a los periodos fiscales comprendidos entre **2020 - 2024**, del predio identificado con código catastral No. **01020000023700190000000000**, en cuantía de **SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$74.535.431)**, más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible cada obligación y hasta el momento del pago, los cuales de ajustaran según el decreto nacional que se encuentre vigente; liquidación oficial que presta merito ejecutivo de conformidad con el artículo 422 del Código General del Proceso; sumas que no han sido canceladas por el deudor, razón por la cual es pertinente iniciar el procedimiento de cobro coactivo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 823 y siguientes del Estatuto Nacional Tributario Decreto 624 de 1989, para obtener su pago.

La ley 1430 de 2010, le da carácter de real al impuesto predial unificado, por lo cual la Administración Municipal puede hacer efectivo el pago del tributo con el mismo predio, sin consideración a quien sea su propietario, tal como lo señala el artículo 60, que a la letra dice: "El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien su propietario, de tal suerte que el Municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido".

El suscrito funcionario es competente para conocer del proceso coactivo, según lo dispuesto en el artículo 91 literal d) numeral 6 de la Ley 136 de 1994; artículo 66 de la Ley 383 de 1997 y Resolución de delegación No. 171 de 2002 expedida por el alcalde.

Por lo expuesto,

**"SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO"**

Edificio Mirador Plaza Entrada carrera 11 No. 15 -12

y Atención al usuario Carrera 11 No. 15-10. [www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co)

contactenos@sogamoso-boyaca.gov.co

Código Postal:152210



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02-F-01	MANDAMIENTO DE PAGO COBRO COACTIVO	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 3
---------------------------	------------------------------------	------------------	------------

### RESUELVE

**PRIMERO.** Librar orden de pago por la vía administrativa coactiva a favor del municipio de Sogamoso y en contra de **DESARROLLADORA RESIDENCIAL IWOKA S.A.S.** identificado con NIT. No. **9004742811**, por la suma de **SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$74.535.431)**, por los conceptos y periodos señalados en la parte motiva (2020 - 2024,), más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen conforme lo disponen los Artículos 634, 635, y 867 numeral 1 del Estatuto Tributario más las costas del presente proceso.

**SEGUNDO.** Notificar el presente mandamiento de pago, personalmente al (los) ejecutado(s), previa citación por correo certificado dirigida a la dirección del **C 29A 9 35** de Sogamoso, para que comparezca dentro de los diez (10) días siguientes a la misma. De no comparecer en el término fijado, se notificará por correo certificado, conforme lo dispuesto con el artículo 565 del Estatuto Tributario.

**TERCERO.** Advertir al ejecutado, que dispone de quince (15) días después de notificada esta providencia, para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales que estime pertinentes, conforme al artículo 831 del Estatuto Tributario.

**CUARTO:** Decretar el embargo de los dineros depósitos en cuentas corrientes y/o ahorros y a cualquier título en Bancos, Cooperativas, y Entidades Financieras en todo el país que se encuentren a nombre de **DESARROLLADORA RESIDENCIAL IWOKA S.A.S.** identificado con NIT. No. **9004742811**.

**QUINTO:** La medida cautelar de embargo se limitará a la suma de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$149.070.862)**, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 10 del artículo 593 del Código General de Proceso.

**SEXTO.** Librense los oficios correspondientes.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

**LUZ DARY CALDERON OLMOS**  
Directora de Tesorería

Proyecto: Abg. Luz Cruz

**"SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO"**

Edificio Mirador Plaza Entrada carrera 11 No. 15 -12

y Atención al usuario Carrera 11 No. 15-10. [www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co)

[contactenos@sogamoso-boyaca.gov.co](mailto:contactenos@sogamoso-boyaca.gov.co)

Código Postal:152210



MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
 MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMUNICACION  
 PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



Sogamoso, 23 de mayo de 2025



No. 202510130013261  
 Fecha Radicado: 27-MAY-2025 11:3  
 Destino: DESARROLLADORA RESIDENCIAL IWOKA  
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA  
 Anexos: 0. Folios: 1.

Señor(s):  
**DESARROLLADORA RESIDENCIAL IWOKA S.A.S.**

Dirección: C 29A 9 35  
 Sogamoso

Ref.: Proceso Administrativo Coactivo del Municipio de Sogamoso No **2025-247**


Por medio de la presente envió copia del mandamiento de pago proferido dentro del proceso de la referencia, por concepto de impuesto predial unificado y otros del predio con código catastral **01020000023700190000000000**, de conformidad con lo establecido en el artículo 565 del estatuto Tributario.

Me permito anexar un (1) folio útil a dos caras

Cordialmente

**LUZ DARY CALDERON OJEDA**  
 Directora de Tesorería

Proyectó: Abg. Luz Cruz

 Centro de Servicios

El documento que compone el presente envío fue exte... presentado p... el interesado o representante... El interesado o representante exonera r... responsabilidad a SERVIENTREGA por... veracidad de la Información contenida... los documentos que componen la guía

No. **2261550942**

Tipo	# folios	# anexo:
<input checked="" type="checkbox"/> Notificaciones	1	—
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	—	—
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	—	—

Los anexos no son cotejables.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 -174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3			
—	—	—	Desconocido	1	—
—	—	—	Rehusado	2	—
—	—	—	No reside		—
—	—	—	No reclamado		—
—	—	—	Devuelto a remitente		—
—	—	—	Otro (indicar)		—

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
**SOGAMOSO**  
RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGALIZADO)  
**17 JUN 2025**  
**Omaira Montaña**  
C.C.46.356.168  
AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2233361457



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Fecha: 14 / 6 / 2025 10 : 33

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2233361457

DESTINATARIO	<b>SOX 73</b>	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
		CIUDAD:	SOGAMOSO	
		BOYACA	F.P.:	CREDITO
		NORMAL	M.T.:	TERRESTRE
	CARRERA 11 N 15 - 12			
	Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		D.I./NIT: 891855130	
	Teléfono: 7702040		Cód. Postal:	
	País: COLOMBIA		email:	
	Dice Contener: 2261550942			
	Obs. para Entrega:			
	Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL: 0 / 0 / 0	
	Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol): 0	Peso (kg): 0
	Vr. Sobreflete:	\$ 0.00	No. Remisión:	
	Vr. Total:	\$ 0.00	No. Sobreporte:	
	Quién Entrega:			

GESTION JUDICIAL

Ministerio de Transportes, Licencia No. 805 de Marzo 27/2001, MINTIC, Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010.

PRUEBA DE ENTREGA

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

Observaciones en la entrega:





VIT 860512330-3

0074809

**Información Envío**

No. de Guía Envío		2261550942	Fecha de Envío		3	6	2025
Emisor	Ciudad	SOGAMOSO		Departamento	BOYACA		
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 12				Teléfono	7702040
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO		Departamento	BOYACA		
	Nombre	DESARROLLADORA RESIDENCIAL IWOKA S.A.S.					
	Dirección	C 29A 9 35				Teléfono	3106729531

**Información de Devolución del Documento**

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

SE NEGÓ A RECIBIR

Observaciones

SE NEGÓ A RECIBIR

Tipo de Documento:

COMUNICADO JUDICIAL

Fecha Devolución

14

6

2025

**Información del Documento movilizado**

Nombre Persona / Entidad

No. Referencia Documento

MUNICIPIO DE SOGAMOSO


COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:  
COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

**Información de seguimiento interno**

Nombre Líder: IDY RODRIGUEZ	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					 2233361457
		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVICIO S.A. Date: 2025.06.14 10:34:24 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	14	6	2025	10	34	Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 3 / 6 / 2025 10 : 07

Fecha Prog. Entrega: 3 / 6 / 2025



GUIA No. 2261550942

CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175  
CARRERA 11 N 15-12

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040

D.I./NIT: 891855130

Cod. Postal: 152210

Cd.: SOGAMOSO

Dpto.: BOYACA

País: COLOMBIA

email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3		
—	—	—	1	/ / /
—	—	—	2	/ / /
—	—	—	3	/ / /
—	—	—		
—	—	—		
—	—	—		
—	—	—		
—	—	—		

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2261550942



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



DESTINATARIO	<b>SOX</b>	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	<b>73</b>	CIUDAD		<b>SOGAMOSO</b>
	<b>SD1</b>	<b>BOYACA</b>	FP	<b>CREDITO</b>
		<b>NORMAL</b>	MT	<b>TERRESTRE</b>
	C 29A 9 35,			
	Nombre: DESARROLLADORA RESIDENCIAL IWOKA S.A.S.			
	Teléfono: 3106729531		D.I./NIT: 9004742811	
	País: COLOMBIA		Cód. Postal: 152210238	
	email: Dato no suministrado por el cliente			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: MANDAMIENTO DE PAGO - 2025 247

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9.900.00 Pesó (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9.900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-DM-F-88 V.4

Destinatario: Licencia No. 105 de Super 2001. Licencia No. 176 de Super 2004.

GESTION JUDICIAL